



ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE CHOLUTECA, HONDURAS

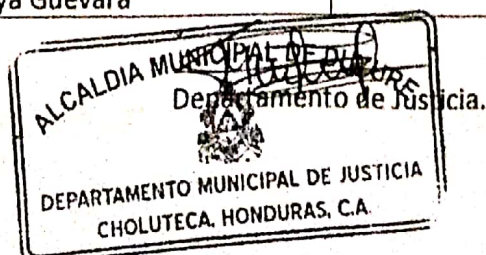
Telefax: 787-3411



CONSTANCIA.

La Directora Municipal de Justicia de este término por medio de la presente HACE CONSTAR: Que en el mes de abril se envió Ordenanza Municipal a todos los dueños de negocio y población en general por la implementación de medidas en la emergencia por la pandemia de COVID 19.

NOMBRE	IDENTIDAD
José Eliud López	0404-1985-00434
Carlos Roberto Corrales Solorzano	0604-1995-00015
Nelson Javier Paz Sánchez	0601-1965-00929
María Concepción Laínez	0604-1990-00105
Nubia Alejandrina Sambrano	0615-1972-00077
Yanitza Sobeyda Espinal	0602-1989-00431
Andrés Núñez Izaguirre	0604-1984-00176
Felicito Sandoval	0608-1983-00269
Martha Emilia Aguilera	0604-1962-00062
Dany Celenia Cárcamo Zelaya	0604-1990-00124
Roger Alberto Flores Sánchez	0610-1993-00432
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña Ltda.	
José Benito Vásquez Aguilar	0604-1993-00036
Blanca Orendia Guillen	0615-1964-00285
Fátima Elizabeth Núñez	0604-1976-00018
Carlos Ernesto Sánchez	0604-1957-00064
Merlín Daniel Méndez Estrada	0605-1988-00468
Karla Patricia Ponce	0608-1993-00147
Dania Esther Aguilera	0604-1983-00004
Kueyla Nohemí contreras	0608-1985-00372
Demas Conrado Vásquez	0604-1959-00014
José Edgardo Corrales Rojas	0604-1986-00102
Marvin Antonio Solorzano	0604-1972-00039
Delia Margarita Sánchez Gutiérrez	0604-1978-00012
Andrea Zulema Bustillo	0604-1971-00035
Rene Antonio Cáceres Ponce	0604-1954-00029
Karina Marisol Cárcamo Zelaya	0604-1999-00117
Concepción de María Zelaya	0604-1970-00073
Wilmer Joel Zelaya Guevara	





ALCALDIA MUNICIPAL DE DU Y U R E CHOLUTECA, HONDURAS

Telefax: 2787-3411 * 2787-3448



ORDENANZA MUNICIPAL:

Reunidos la Corporación Municipal en pleno, pastor Santiago Colindres representante de FONAC Policía nacional personal de salud y su coordinadora Dra. Ivín Moncada representante de iglesia evangélica y católica vida mejor, mejores familias, sector educativo representado por Prof. Luis Izaguirre por la escuela presentación Centeno profa: Dilcia Rápalo por kínder Carmen Arias de Polanco profa: Carla Flores por I. J.A.C sociedad civil, padres de familia, Director Municipal de Justicia, todos reunidos en vista de la actual situación de emergencia ante el incremento de casos de COVID de varios habitantes del municipio teniendo antecedentes de la semana santa vinieron varias personas de municipios vecinos y otros por lo cual se acuerda lo siguiente: que a partir de hoy 24 de abril se aplicaran las siguientes ordenanzas que tendrán vigencia durante un mes con opción a ser ratificada o suspendida de acuerdo a la situación del municipio.

1- Entra en vigencia el toque de queda a partir de las 9:00pm a las 5:00 am del día siguiente para la circulación de personas ya que la policía nacional y ejército realizaran operativos frecuentes.

2- Se obliga a los dueños de pulperías a respetar las normas de bioseguridad con el uso de mascarillas para atender clientes y exigir a estas portar su mascarilla aparte del distanciamiento la fumigación de mercadería y no permitir el ingreso de clientes al negocio, atender por la ventana o puerta con obstáculo.

3- Se exige la suspensión de las clases semi presenciales en todo el municipio, los maestros aplicaran los métodos que anteriormente utilizaron.

4- Se obliga a la población el uso de la mascarilla en lugares públicos y establecimientos que presten servicios. Caso contrario será penalizado por la policía nacional.

5- Se prohíbe todo tipo de reunión política pública, eventos deportivos o excursiones.

6- Se exige el cierre de bares billares y todo establecimiento que concentre personas como canchas y redondeles.

7- se regula el acceso a centros religiosos evangélicos o católicos donde solo se celebrará un día a la semana según lo acuerden y siempre respetando las medidas de bioseguridad.

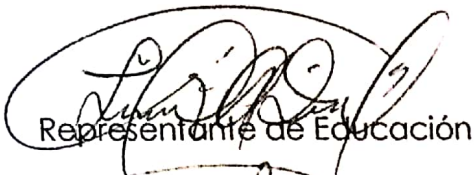
8- Se exige a los encargados del bus interurbano respetar el distanciamiento estableciendo el uso de mascarilla al entrar a dicho transporte.

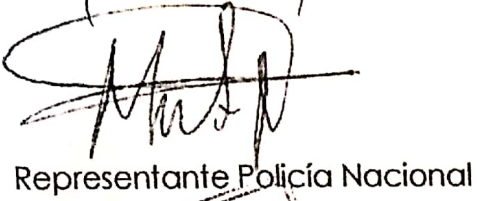
9- se concientiza a todos los habitantes a no salir del municipio si no es necesario se les pide que al presentar sospechas visite a llame al personal de salud.

Todas estas ordenanzas se hacen para evitar contagios y propagación de este mortal virus pidiéndoles permanecer en casa y no recibir visitas.

CUMPLASE.

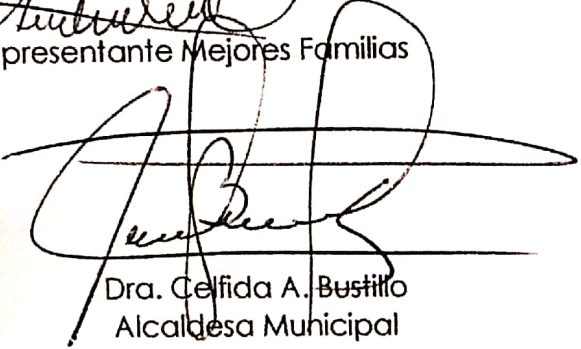
Dado en Duyure Departamento de Choluteca a los 24 días del mes de abril del 2021.


Representante de Educación


Representante Policía Nacional




Representante Mejores Familias


Dra. Celfida A. Bustillo
Alcaldesa Municipal


Representante de FONAC


Representante Ejercito Nacional


Representante Vida Mejor


Representante Sociedad Civil


Dra. Iván A. Moncada
Jefe CIS

